



**APRUEBESE PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN (PAC) 2022
DEL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE
LOS RÍOS.**

RESOLUCION EXENTA Nº 0335

VALDIVIA, 31 de marzo de 2022.

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el decreto Ley n° 1.305 de 1976 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- b) Lo dispuesto en el párrafo 3° del título II de la Ley n° 18.834, de 1989 del Decreto con Fuerza de Ley N° 29 de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo;
- c) La Ley N° 21395 de Presupuesto del Sector Público para el año 2022
- d) Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 355 de Vivienda y Urbanismo de 1976 Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización;
- e) La resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón;
- f) La Resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón para materias de personal;
- g) Que, debido a que el Director Titular de este Servicio temporalmente no está desempeñando efectivamente el cargo, lo que le impide suscribir la presente resolución, y de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Exento RA **272/24/2021** de la Subsecretaría de V. y U., que me designa como primer subrogante para el cargo de Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos, procedo a suscribirla en esta calidad.

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad del ServiU Región de los Ríos, de Elaborar, el Plan Anual de Capacitación para el año 2022, cuyo objetivo es fortalecer y/o desarrollar competencias transversales, con el objetivo de disminuir las brechas detectadas en los/las funcionarios/as del sector y fortalecer, perfeccionar y/o desarrollar conocimientos y técnicas específicas que permitan mejorar el desempeño de los /las funcionarios/as al interior de sus equipos aportando a los logros institucionales.

RESUELVO:

APRUEBESE el Plan Anual de Capacitación para el año 2022 del ServiU Región de los Ríos, en lo que se indica el siguiente cuadro:

2.-El gasto que demanden las acciones de capacitación aprobada en este plan, se imputaran al subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo” ítem 11 “Servicios Técnicos y Profesionales”, Asignación 002 “cursos de Capacitación, del presupuesto vigente del Serviu los Región de los Ríos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**ANGEL NAVARRETE TRONCOSO
DIRECTOR(S)
SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN
REGIÓN DE LOS RÍOS**

ANT/PIC/PVB/Ova.

TRANSCRIBIR:

- LD_UsuariosValdivia
- Sección Gestión de Personas
- Oficina de Partes